

# EL CORREO

MADRID

Jueves 24 de Marzo de 1887.

Subscripciones a este periódico: En todas las librerías de Madrid y provincias, y en la Administración, calle de San Gregorio, num. 8, donde también se reciben anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales.  
La correspondencia debe dirigirse al Administrador D. MANUEL R. PASTRANA

Núm. 2.553

Las suscripciones son por pagas anticipadas. Madrid, pesetas 1'20 al mes; provincias, pesetas 5' trimestre pagando en la administración, y pesetas 5'00 por medio de comisionado; extranjero y Antillas, pesetas 12' trimestre; Filipinas, pesetas 18', y países fuera de la unión postal, pesetas 28'.  
Número suelto, 5 céntimos de peseta.

Año VIII

## EDICION DE LA MAÑANA

### Situación de la mayoría.

Ciertamente que algunos episodios no son muy edificantes que digamos, y que realmente hacen daño al gobierno y al partido liberal; pero ya en esto se está exagerando demasiado, y con cierta afectación, porque al lado de lamentaciones sinceras y exactas, hay hiperboles y pesimismo, a que no son extraños lo cual es peregrino! los mismos que con su conducta hacen a menudo todo género de discrepancias y piruetas individuales, viniendo, por tanto, a la memoria, la famosa copla del famoso D. Juan de Robres.

En esto de los disgustos domésticos de los partidos, debe consignarse que los ha padecido todo el mundo; y no hay más que recordar en prueba de ello que en poco más de dos años, el Sr. Cánovas tuvo choques bien desagradables con el Sr. Pidal, con el Sr. Benavides, con el Sr. Elduayen y con el Sr. Bugallal.

Mandando el partido conservador de nuevo en 1884, la fracción del clavel daba un disgusto diario al Sr. Romero Robledo, llegando alguna vez los pasillos a ser testigos de escenas poco agradables; y no obstante toda la energía decantada del Sr. Cánovas, aquella disidencia tuvo que disolverse a golpe de credenciales; pues a poco de la sedición, el Sr. Roda ocupaba la dirección de Beneficencia, el Sr. Conde y Luque la de los Registros de la Propiedad, y la fiscalía del Supremo el Sr. Serrano Alcázar.

Nadie nos gana a sinceridad cuando se trata de declarar, así las venturas como las desventajas del partido gobernante; conducta por cierto que no vemos sea muy imitada por otros periódicos, que cuando se trata de asuntos de su parcialidad, si son desagradables los callan o los mistifican con la mayor desventura.

Pero lo repetimos, de accidentes pasajeros, se están haciendo pinturas melodramáticas. Debe el Sr. Sagasta leer con atención los artículos que escriben algunos periódicos, incluso los de oposición, con motivo de la votación última del Senado y de lo que suele ocurrir en el Congreso; pues al lado de evidentes exageraciones, hay también indicaciones razonables; pero al propio tiempo debe proceder con aquella calma, con aquella firmeza y con aquella confianza que corresponden a lo honrado de sus propósitos y al éxito evidente de su política.

Es posible que como cuestión de arte parlamentario, hubiera sido conveniente apartar para dos legislaturas distintas los tabacos y la para los tabacos, y en la Tratatística aparecen conformes conservadores y reformistas, cualquiera en el caso del Sr. Sagasta hubiera procedido lo mismo.

En cuanto al daño que en el interior y en el exterior hacen las disidencias esto a cargo está de los disidentes, y sobre su conciencia irá. No obstante todas las protestas de adhesión al gobierno y al partido liberal, ciertos actos hieren siempre y producen mucho escándalo, y hay que tener talento para preverlo, si realmente no se quiere hacer daño.

Esto es lo que también debían analizar los periódicos verdaderamente imparciales y desapasionados.

### El tratado con los Estados Unidos.

El Sr. Moret ha declarado ayer en el Congreso que la anunciada prórroga del *modus vivendi* con la república de los Estados Unidos ha sido acordada entre aquel gobierno y el de España.

Y como uno de estos días el Sr. Portuondo esplanará su interrelación sobre este asunto del tratado, es natural esperar que conozcamos detalles importantes.

Se sabe, por de pronto, que el gobierno de Washington, tomando en consideración lo pedido por el representante de España cerca de aquella república, se ha decidido a prorrogar hasta el mes de Octubre próximo el *modus vivendi* en cuestión.

El Sr. Moret expondrá en su día, ante el Parlamento, las circunstancias que han mediado en el convenio comercial que viene rigiendo entre ambos países, y de esta manera contestará a censuras injustas de cierta parte de la prensa que le ha acriminado por haber convenido la continuación del estado de cosas presente.

Como dice muy bien nuestro colega *La Opinión*, cierto es que el *modus vivendi* con la república norteamericana reúne para los productos de la Península y de nuestras colonias ciertas desventajas; pero es justo advertir que si nuestro ministro de Estado ha concertado su prórroga, es porque le ha sido imposible concluir con el gobierno de Washington un tratado por el cual España obtenga las compensaciones que se le ofrecieron a cambio de la rebaja arancelaria que disfruta la bandera americana.

Sabidos son los entorpecimientos con que varios representantes de los Estados Unidos han imposibilitado, en diferentes ocasiones, la realización del proyectado convenio definitivo entre ambos países; y es grande injusticia desconocer los energéticos esfuerzos y la infatigable constancia de que ha dado repetidas pruebas el Sr. Moret en sus negociaciones, para llegar a un acuerdo definitivo y ventajoso para los intereses españoles.

Para evitar los inconvenientes que se producirían al desaparecer todo convenio con un país tan importante, bajo el punto de vista de nuestras relaciones comerciales, consistente, sin duda, el Sr. Moret en prorrogar el *modus vivendi* con la República norteamericana, mientras consiguiera su constante y firme propósito de concluir un tratado, en virtud del cual los productos españoles obtengan las ventajas merecidas.

### Proposición de ley sobre pantanos.

Ha pasado casi desapercibida para la prensa una proposición de ley, apoyada anteayer por el diputado e ingeniero Sr. D. Amós Salvador, y tomada en consideración por el Congreso. El punto abordado es, sin embargo, de la mayor importancia para el desarrollo de nuestra agricultura, y el discurso exposición de motivos pronunciado por el joven diputado riojano, fué notabilísimo, ya por la forma que con rara modestia supo darle el autor, ya principalmente por los incontestables argumentos que adujo en pró de la reforma.

Cuanto se hayan detenido a examinar las disposiciones de la vigente ley de auxilio a canales y pantanos, principalmente aquellos que por su desgracia hayan necesitado luchar con la administración, para construir obras de riego, comprenderán cuánta razón tiene el señor Salvador, sosteniendo la imposibilidad de mantener el absurdo criterio de la ley actual, en materia de pantanos, a menos de renunciar a la esperanza de aumentar los elementos de riego, de que tan necesitados se hallan nuestros campos.

El sistema propuesto por el diputado riojano para sustituir el actual, es sencillísimo, y será eficaz si adoptan los procedimientos en la proposición contenidos, para simplificar la intervención administrativa, limitándola a lo puramente indispensable. Bien se conoce que el señor Salvador une a los vastos conocimientos técnicos de su profesión y de los que en su discurso de anteayer dió gallarda muestra, caudal copioso de experiencia. Si no estamos mal informados, él fué iniciador y constructor de un pantano, que tras dificultades y obstáculos capaces de desesperar a un carácter menos perseverante, hoy fecundiza una vasta comarca que ha multiplicado su fuerza productiva.

Quien en la práctica ha evidenciado los vicios de la ley y las corruptelas de la Administración, tiene derecho a ser creído como autoridad, tanto más cuanto que viene acompañada de conocimientos profundos y de una erudición apropiada, que desde luego se advierten leyendo el discurso del Sr. Salvador.

No entramos en el exámen detenido de la proposición, porque aguardamos para ello conocer el dictamen que se presente al Congreso. Hoy nos limitamos a llamar la atención de los señores diputados acerca de este asunto, que para la mayoría pasó desapercibido el lunes, y a felicitar al Sr. Salvador por ese acto de desinteresada y patriótica iniciativa que quisieramos ver más frecuentemente repetida en los escaños de diputados y senadores.

### El emperador Guillermo.—Noticia de su nacimiento.—Reflexiones.

Los periódicos extranjeros han resucitado la siguiente noticia que el *Diario privilegiado berlinés de cosas del Estado y de las ciencias* publicó el 23 de Marzo de 1797:

«La esposa de S. A. R. el príncipe heredero, ha dado ayer a luz, entre una y dos de la tarde, a un príncipe. Pocas horas después, el feliz acontecimiento fué anunciado a la población de la capital por una triple salva disparada en el *Lustgarten*. Cada cañonazo despertaba unánimes votos por la augusta princesa y por el recién nacido, retoño de la casa real bajo cuya dominación vivimos felices.

Dícese que el estado de la augusta madre es tan satisfactorio como es posible. El domingo último dió igualmente a luz un príncipe la princesa Luisa de Prusia, hija única de S. A. R. el príncipe Fernando de Prusia, y esposa de S. A. el príncipe Antonio de Radzivil.»

Los periódicos franceses hacen esta síntesis de la vida del anciano Guillermo.

El príncipe, cuyo nacimiento se anunció de este modo el 23 de Marzo de 1797, acaba de celebrar el 90.º aniversario de su nacimiento, rodeado de 85 príncipes, entre los cuales se encuentra el príncipe de Gales, el gran duque y la gran duquesa de Rusia, el duque de Aosta, el archiduque heredero de Austria, el príncipe heredero de Suecia, el príncipe heredero de Dinamarca, el conde de Flandes y el príncipe Baudouin, futuro heredero de la corona de Bélgica. ¡Y ese príncipe que no parecía llamado al trono, pues que tenía dos hermanos mayores, es rey y emperador! ¡Y ese príncipe que pasó su infancia en la miseria, que apenas tenía de qué vestirse, aparece hoy en todo el esplendor imperial! ¡Y ese príncipe cuyo padre apenas reinaba en un reino minúsculo, reina hoy en 24 millones de súbditos! ¡Y ese príncipe que hace apenas cuarenta años se veía obligado a huir de noche para no sufrir las violencias del pueblo de Berlín, es ahora idolatrado de sus súbditos!

¡Y ese príncipe, cuyo reinado fué turbado durante diez años por la lucha religiosa más áspera, recibe hoy felicitación del Papa, su aliado! ¡Y ese príncipe, cuya juventud fué más que tempestuosa, en su ancianidad vive respetado y rodeado de sus hijos, de sus nietos y de sus biznietos! ¡Y ese príncipe prusiano, ese retoño de la raza guerrera de los Hohenzollern, ese hombre que se ha pasado ochenta años de su vida dentro de un uniforme, es hoy el más firme apoyo de la paz europea!

Todo esto es a propósito para herir la imaginación del pueblo alemán y más de un socialista berlinés habrá tomado parte en la formidable explosión de hurra! que estalló cien veces bajo las ventanas de palacio.

El entusiasmo del pueblo alemán es verdadero, porque ama y venera al emperador.

Los periódicos franceses ponen este melancólico comentario a las fiestas: «Comprendemos muy bien el respeto que se tiene a Guillermo I en Europa entera; es un anciano cargado de años y de gloria!»

### TELEGRAMAS DE LA MAÑANA.

**Colombo 23.**—Hoy ha salido de este puerto para el de Singapur, el vapor-correo de la compañía Tratatística, *Isla de Panay*, sin novedad.

### Noticia que se va haciendo pesada.

**París 23.**—El reloj que el italiano Franzini, preso en Marsella, regaló a una mujer de vida airada, ha sido remitido a París y reconocido por el relojero que lo vendió a la víctima. Resulta por lo tanto demostrada la culpabilidad del Franzini en el triple asesinato de la calle de Montaigne, a pesar de que el acusado continúa negando.

### Agitación en Túnez.

**Túnez 23.**—Ha terminado la agitación israelita en esta ciudad.

Todas las tiendas se han vuelto a abrir hoy. El *Diario de Túnez*, hablando de los sucesos últimos, dice que los israelitas cometieron una grave imprudencia.

«En un país como Túnez, añade, donde no solamente los musulmanes, sino también los cristianos están imbuidos de preocupaciones antisemiticas, una chispa puede poner fuego a la pólvora.»

### Agitación en Macedonia.

**Atenas 23.**—Se asegura que aumenta considerablemente la agitación en Macedonia, y que son de temer otros graves sucesos.

Los partidarios de Grecia aprovecharán la primera ocasión favorable para pedir la incorporación de aquella comarca al reino helénico.

Los ministeriales niegan, sin embargo, que la efervescencia que reina allí obedezca a intrigas del gobierno de Atenas.

### La cuestión de Irlanda.

**Dublin 23.**—El tribunal de quiebras y embargos ha dictado auto de prisión contra el sacerdote católico Sr. Ryan, quien se negó a comparecer en calidad de testigo en una causa que se sigue a varios colonos por falta de pago en sus arriendos.

Es un suceso análogo al del sacerdote Keller, quien continúa en la cárcel.

La opinión pública se muestra cada vez más sobrecitada en vista del rigor que despliegan los tribunales de las autoridades inglesas.

Lo más grave del caso es que la conducta observada por ambos sacerdotes ha merecido aprobación del diocesano.

### En el Afghanistan.

**Londres 23.**—Las noticias recibidas hoy del Afghanistan, dicen que se hacen grandes armamentos en aquel emirato contra Rusia, siendo de temer que se repitan en la frontera del Herat los graves sucesos del año pasado.

La principal dificultad consiste en que los afganos reivindican algunos territorios fronterizos que los turcomanos súbditos del Czar se empeñan en conservar apoyados por las tropas rusas.

### Las fiestas de Berlín.

**París 23.**—El periódico oficial publica un rescripto del emperador Guillermo al pueblo dándole las gracias, recordándole los gloriosos sucesos que han demostrado la unión y patriotismo de Alemania, y termina pidiendo al cielo que las conquistas tan largo tiempo deseadas se desarrollen, como es de esperar, durante un largo y pacífico período.

### Consejo de ministros.

En el celebrado anoche, bajo la presidencia del Sr. Sagasta, se trató en primer término de las dimisiones presentadas por los generales Tassaray y Pieltain, que fueron admitidas, citándose los nombres de los generales que han de sustituirles, según dicen algunos colegas.

Se habló por el ministro de Fomento del decreto que hoy ha puesto a la firma de la Reina concediendo al municipio de Barcelona, como organizador de la próxima Exposición universal que se ha de celebrar en dicha capital, la subvención de 2.500.000 pesetas, siendo reintegrables un millón, y las 500.000 restantes quedan como subvención y premios a los expositores que lo merezcan.

También llevó un expediente relativo a otra exposición de minería que proyecta el ayuntamiento de Cádiz.

Después se trató de las elecciones municipales próximas, acordándose que se verifiquen en la primera quincena de Mayo.

Algo se indicó sobre candidatos, exponiéndose el criterio de que no se apoye, según dicen los periódicos de la mañana, a los que pretenden la reelección ni a los que, siendo diputados y senadores, aspiren a figurar en el Ayuntamiento.

Se reprodujo la lista de los candidatos a las senadurías electivas vacantes, estando conformes las opiniones de todos los ministros en la necesidad de robustecer el contingente de fuerzas ministeriales en la alta Cámara.

También se despacharon algunos expedientes de Ultramar, y el señor ministro de Estado manifestó que el emperador Guillermo había concedido la gran cruz del Águila Roja al general Córdova.

Por último, los ministros se ocuparon de los debates parlamentarios, apreciando el estado de la mayoría, pero sin concederle la gravedad ni entrar en otros detalles a que se refieren algunos periódicos.

### LA «GACETA» DE HOY.

El periódico oficial publica las resoluciones siguientes:

**Gracia y Justicia.**—Los decretos sobre el personal que en otro lugar publicamos.

**Guerra.**—Decreto autorizando al director de Ingenieros para adquirir 1.500 metros cúbicos de piedra de Sierra Elvira, y 500.000 ladrillos ordinarios con destino a la construcción de una factoría militar en Granada.

Otro disponiendo que el teniente general don José Arrando pase a la sección de reserva del Estado Mayor del ejército.

### AL MENUDEO.

#### Personal de la magistratura.

Hoy publica la *Gaceta*, además de los que ayer adelantamos, los siguientes reales decretos del ministerio de Gracia y Justicia:

Ascendiendo a magistrado de Lerma al juez de Lérida D. Pio Gonzalez Santelices.

—Y promoviendo, en el turno tercero a ma-

gistrado de Albuñol a D. Monserrate Lizon de la Cárcel, juez electo de Manresa.

### La Semana Santa en Sevilla.

Con motivo de las festividades de Semana Santa y feria en Sevilla, las compañías de los ferro carriles han combinado un servicio especial entre sus principales estaciones y aquella capital con una considerable rebaja de precios en los billetes de ida y vuelta.

Estos billetes se expendrán en los días 2 al 15 de Abril (ambos inclusive) y servirán para regresar los días 11 al 25 del mismo.

En los carteles expuestos al público se dan a conocer los trenes en que debe verificarse el viaje, precios de los billetes de 2.ª y 3.ª clase, y todas las condiciones bajo las cuales ha de tener lugar este servicio.

Los precios de ida y vuelta desde Madrid son: Segunda clase, 60'75 pesetas. Tercera, 36'75.

### Dice El Estandarte:

«Nadie debe extrañar que los generales San Roman, Primo de Rivera, y marqués de Fuentefiel, se hayan abstenido de votar anoche en el Senado, porque es criterio del partido liberal conservador que los generales empleados no deben votar contra los gobiernos vigentes.»

Dícese que en esta misma legislatura se presentará un proyecto de ley sobre los casos de incompatibilidad parlamentaria reformando la legislación actual.

En breve verá la luz pública la obra *Historia general de Filipinas*, por D. José Montero y Vidal, autor de la titulada *El Archipiélago Filipino* y de otras varias relativas a nuestras provincias de Oceanía.

Nuestro querido y consecuente amigo D. Pelayo Gonzalez de los Rios, se halla fuera de la grave enfermedad que había puesto en peligro su vida. Le deseamos un pronto restablecimiento.

### Dice La Correspondencia:

«Parece que este verano habrá mucha predicación política en provincias.

Habrán expediciones y discursos de conservadores, demócratas, reformistas y republicanos, en Galicia, Andalucía, Valencia, Cataluña y Asturias.»

### Leemos en La Regencia:

«No sabemos lo que las votaciones futuras tendrán reservado; pero desde luego manifestamos con entera franqueza nuestra opinión de que el caso de incompatibilidad de un secretario relator no admite ni punto de comparación con el de un juez municipal, y por consiguiente, que cuando ya la mayoría ha votado en favor de los jueces municipales, está anticipado su juicio en el otro caso.»

### El Sr. Azcárate.

De Leon escriben a *El Imparcial* personas de distintos partidos, entre ellas algunos republicanos, que debe preocupar muy poco al señor Azcárate, diputado por aquel distrito, la especie de desautorización con que han querido molestarle los comités republicanos progresistas.

En primer término—dicen—un diputado no lo es solo por los votos de sus correligionarios, sino también por los muchos electores que no pertenecen a partido alguno determinado, y en este caso se halla el Sr. Azcárate. Además, la mayoría de los electores leoneses está satisfecha de la representación que su diputado tan dignamente ejerce a gusto de muchos demócratas y republicanos y del distrito entero.

Creemos también nosotros que el Sr. Azcárate no debe preocuparse de las pasiones de unos cuantos despechados.

Después de visitar ayer en Zaragoza el señor Calleja la Granja Modelo, asistir a la sesión de la Academia de Medicina y a un banquete que en su obsequio dieron los profesores del Instituto provincial, salió en el tren de las nueve de la noche con dirección a esta corte, siendo en la estación despedido por las autoridades, comisiones y amigos particulares.

Definitivamente se efectuará en el mes próximo la inauguración del puente de hierro sobre el Ebro.

En representación del gobierno irá a Zaragoza el ministro de Fomento, Sr. Navarro Rodrigo.

Segun los partes recibidos, ayer llovió en Avila, Bilbao, Coruña, Guadalajara, Huesca, Leon, Logroño, Lugo, Orense, Oviedo, Pamplona, San Sebastian, Santander, Segovia, Soria, Toledo, Vitoria, Zamora y Zaragoza.

Dicen de Almería que ayer fué sorprendida en aquella ciudad una fábrica de moneda falsa, con dos máquinas y dos troqueles. Los falsificadores están presos.

### Moralidad administrativa.

Existe realmente, y por fortuna, en las oficinas del Estado, y con el mayor gusto lo consignamos así, al dar cuenta del siguiente hecho:

Un cartero de esta corte tuvo en sus manos días pasados un pliego certificado para una respetable casa de banca, y lo puso en las del administrador del Correo central, al ver que por el centro del pliego, bastante abultado y de peso, tenía una fractura, la suficiente para observar que estaba relleno de billetes de Banco, y éste llamó en el acto al jefe de la casa destinataria, que confesó contenía el pliego 7.000 pesetas.

Es cierto que estas cantidades pueden ser incluidas en pliegos cerrados; pero teniendo el servicio de Correos montado el especial de *Valores declarados*, no deja de resultar temerario exponer sumas de consideración a una mala tentación de un empleado de corto sueldo.

Coincidiendo con la publicación de la nueva orden de D. Carlos prohibiendo toda polémica entre periódicos de la comunión, *El Siglo Futuro* dedica anoche un violento artículo de tres columnas a demostrar que la *insolencia* de su correligionario *La Fé*, es manifiesta.

Generales dimitentes.

Varios periódicos acogen el rumor de que va a dimitir su cargo el general Búrgos; y sin duda aludiendo a este general escribe hoy El Globo;

Los conservadores se abstuvieron, porque es criterio de su partido que los generales empleados no deben votar contra los gobiernos vigentes. Los liberales mandaron al punto sus dimisiones al ministro. Y el reformista,

¡Qué bueno es eso! siempre metido dentro del queso.

Nota. No sabemos si á estas horas habrá salido..

Dice La Correspondencia:

Parece que el Sr. Suarez Inclán, candidato por Luarca, entablará querrela ante el Supremo contra el gobernador de Oviedo. Sostendrá la acción el Sr. Canalejas. También parece que se trata de procesar á uno de los diputados provinciales de dicha provincia..

La Epoca considera insostenible la situación de los emigrados republicanos, sobre quienes pesa, á más de las amarguras propias del destierro, el abandono en que sus amigos los dejan.

En el camino de Plasencia (Cáceres), kilómetro 121, se ha encontrado el cadáver de un vecino de Fuentes de Béjar, llamado Mateo Garcia, con la cabeza magullada, ignorándose quienes hayan sido los autores de este hecho.

En Onda (Castellón) ha sido muerto en su casa de campo, denominada «El Tardá» el vecino Salvador Segarra Gozalvo, habiendo sido detenido el autor, Vicente Piñon Momplet, soldado destinado á Cuba.

Cada día se tienen nuevas noticias de los desastres que el fuerte temporal de ventisca y nevada, de que ya nos ocupamos, ha ocasionado en Valladolid, donde descargó con verdadera furia.

Segun dicen los periódicos de aquella provincia, en el monte Coto de Villalpando, han aparecido muertos, á consecuencia de dicha tormenta, dos pastores que se hallaban custodiando ganado; habiéndose encontrado otro cadáver, por igual motivo, en el término de Montealegre.

En la tarde del día 20, en el momento en que estaba observando el movimiento de las bielas de la máquina, cerca del paso á nivel de Bolueta, cayó sobre la vía, quedando gravemente herido en la cabeza, el maquinista Benigno Lopez, que salió de la estación de Bilbao en la máquina número 7 del ferrocarril de dicha capital á Durango.

La subasta celebrada el día 21 en Bilbao, por la junta de obras del puerto, para la adjudicación de 1.000 obligaciones del segundo empréstito, ha ofrecido un resultado altamente satisfactorio, asegurando así la continuación de aquellas obras que tanto interesa al desarrollo y prosperidad del comercio de tan importante villa.

Ordeno y mando.

Los carlistas que censuraban á su jefe y señor por haberse ido al otro mundo sin testamento que pudieran cumplir, habrán visto que eran sus ataques injustos, porque D. Carlos no los olvidaba, toda vez que antes de emprender su viaje á la América, ha dividido la Península en cuatro circunscripciones, encargando de cada una de ellas á los generales D. Leon Martínez Fortun, D. Juan María Maestre, D. Francisco Cervero y marqués de Valdespina.

En las instrucciones que ha dejado, se manda que resuelvan las contiendas los jefes de cada circunscripción, y que se recurra, como supremo tribunal, al Señor, quien ordena además que nadie pueda ejecutar acto alguno trascendente para el partido, como llamar á las urnas, establecer periódicos ó centros de reunión, sin la previa autorización de su jefe regional.

Con lo cual, los amigos de La Fé y del baron de Sangarren han salido perdiendo el Circulo que habian fundado.

Leemos en El Eco de Castilla de Valladolid:

MEDINA CALATAYUD.

El vasto plan de ese camino de hierro, despierta creciente entusiasmo en la region castellana y muy especialmente en la feraz ribera del Duero, esa riquísima porcion de la Península tan torpemente olvidada hasta hoy. Mereced á ese proyecto, solo pendiente de la aprobación del Senado, Castilla la Vieja alcanzará copiosos beneficios. La línea férrea de Medina del Campo á Calatayud, puede considerarse como uno de los proyectos más felices que han brotado del cálculo y de la observación.

Esa trasversal una íntimamente á las provincias castellanas todas, tan necesitadas de correlación frecuente y de estrecho enlace, y esas provincias se hallarán en contacto con el Mediterráneo, por Valencia, Aragón y Cataluña directamente; con el Atlántico, por Vigo; con el Cantábrico, por Asturias y Santander; con Asturias, por Benavente, Astorga y León, teniendo á su frente enlace internacional con Francia por Canfranc, y á su espalda con Portugal por Salamanca. Recorre el mayor trayecto del candaloso Duero, y viene á satisfacer una de las necesidades que tanto atormentaron al inmortal marqués de la Ensenada.

Por eso mismo será también la línea más fácil de construir, pues no hay gran pensamiento que hoy no disponga brevemente de caudales y elementos ganosos de positivo lucro. Por eso mismo se advierte en el grave temperamento castellano un desusado entusiasmo, y por eso, finalmente, la Cámara de diputados, en su alto juicio apoyará con sus votos semejante proyecto. En breve el Senado le prestará sanción definitiva, y Castilla deberá glorificar los nombres de aquellos varones que cumplen un deber, procurando la dicha y ventura de su patria.

A los estudiantes.

Los alumnos de la Universidad que cursan asignaturas con aplicación á las facultades de filosofía y letras y de farmacia, deben presentarse en los negociados respectivos de la secretaría general, á las horas y el término que se les señala por los anuncios fijados en dicho establecimiento, á fin de censear los resguardos provisionales de sus matriculas por las inscripciones definitivas.

También deberán los que estudian el primer año de Facultad ó del Notariado presentar su título de bachiller, si no lo hubieran efectuado

ya, para que puedan despacharse oportunamente sus resguardos de derechos académicos y papeletas declarando aptitud para los exámenes.

Se halla otra vez gravemente enfermo el senador Sr. D. Juan Moreno Benitez. Desearnos su pronto y completo restablecimiento.

Proserpina.

Paris 18 de Marzo.

Sr. Director de El Correo.

Deseo siempre dar á Vd. cuenta de los espectáculos de París; pero ofrecen tan poco interés los de la última quincena, que en toda ella no he creído conveniente ocupar la atención de los lectores de El Correo con ese objeto. En mi última carta prometí decir hoy algo acerca de una especie de drama lírico (mal titulado ópera), que se estrenó hace dos días en la Ópera cómica, en la creencia de que una obra producto de autores tan conocidos como Vacquerie y Saint-Saëns, y que se venía anunciando con gran anterioridad como llena de bellezas, sería digna de una ligera descripción al menos; representada ya, de tal modo se ha desvanecido aquel juicio prematuro que todos formáramos, que solo por no dejar sin cumplimiento mi promesa, voy á decir algunas palabras sobre ella.

M. Augusto Vacquerie publicó hace bastantes años un libro que titulaba Mis primeros años de París, que mereció una buenísima acogida del público, y que aún hoy se lee con placer; de ese libro formaba parte un poema, Proserpina, que ha sido la base de la nueva obra representada con ese título; hé aquí su argumento: Proserpina es una mujer de mundo, como dicen aquí; sus caricias se reparten constantemente entre una turba de jovencuelos que de ordinario la rodean, y que se aumenta diariamente, porque Proserpina es accesible á cualquiera, á trueque de un pequeño favor, de una lisonja oportuna ó de algunos billetes de Banco: es bonita y sus gracias, siendo objeto de ese vergonzoso tráfico, durante una carrera algo larga ya, la han proporcionado gruesas sumas de dinero y un elegante palacio; en él tiene lugar el primer acto; la cortesana ha descansado un mes, sustrayéndose á la presencia de sus amigos, y les abre de nuevo las puertas de su casa con una brillante recepción.

Entre los concurrentes se hallan dos antiguos camaradas, Renzo y Sabatino, siendo éste último muy conocido por su libertinaje; pero no van aquella noche á casa de Proserpina en busca del placer; van solamente á probar una afirmación de Sabatino, que desea contraer matrimonio con Angiola, una hermana de Renzo, el cual se opone á que esta union se celebre mientras su amigo no demuestre claramente que abandona por completo su vida capriosa y rompe las lazos que le unen á Proserpina; probar la indiferencia que ésta le inspira, es el objeto de que acudan á la reunión. Renzo fuerza á Sabatino á hacer declaraciones amorosas á Proserpina, y ésta las desdena; por un cambio que yo no me explico, aquella mujer, cuyos favores se han otorgado durante muchos años á todo el que los ha solicitado, se enfurece ante las proposiciones que le hace Sabatino y se ofrece á darle un golpe de dinero. ¿Será posible que una mujer de cuerpo ya corrompido en la crápula, sienta nacer en su alma un amor noble, una pasión verdadera? Vacquerie ha debido creerlo así, porque Proserpina cesa en ese momento de ser la mujer de todos, y va á consagrar todo el resto de su vida á conseguir el amor de un hombre ó á vengarse, en caso de no poderlo lograr.

El desden de Proserpina llena cumplidamente las condiciones que Renzo exige para otorgar la mano de su hermana; y en el segundo acto cambian los amantes sus regalos de boda, en un convento donde Angiola se halla completando su educación; más tarde se casan, y Proserpina, lastimada en su amor propio, porque Sabatino no sintió hacia ella el amor puro que hacia Angiola, se une nada menos que á un bandido, Sgarrocca, para realizar su venganza; y convertida en bohemia, abandona la holgura, el sibilitismo que le ofrece su palacio, por las escabrosidades de una montaña, en que tiene su cueva los bandidos que capitanea Sgarrocca: en esa cueva quiere asesinar á Angiola, á su hermano y su esposo, que por un accidente ocurrido en el coche en que van los desposados, viendo luz en la cueva del bandido, se dirigen á ella; los gendarmes, que desde hace tiempo buscan á Sgarrocca y sus secuaces, ponen fin á las criminales intenciones de Proserpina esta vez. Y en el último acto, en casa de Sabatino, entra la nueva bohemia, y oculta vé las expansiones amorosas á que se consagran los esposos, y no pudiendo dominarse, clava un puñal á Angiola; Sabatino lo arranca y lo hunde en el pecho de la cortesana, y la mata; así termina la acción dramática de Proserpina; muerta la protagonista, Sabatino logrará curar á Angiola de su herida, y podrán vivir rodeados de ventura.

El juicio del público ha sido unánime; aparte de que el naturalismo no ha invadido todavía las esferas de la música, esa acción no resulta propia de la escena; mezclar la impureza y la liviandad con actos de sentimentalismo no justificados; producir entre unos y otros bruscas transiciones que nadie explica; amalgamar y confundir, en fin, la lascivia de una ramera con las dulces emociones del primer amor de una criatura inocente, y no pretender con todo ello otro objeto que trocar en romanticismo la arraigada impureza de una mujer, no es adecuado á la escena y no ha sido del agrado del público.

La música tiene algunos números bonitos que darán alguna duración á Proserpina en la Ópera Cómica; un brindis del primer acto en casa de Proserpina; el coro de las pensionistas en el convento donde está Angiola, y el dueto amoroso de ésta y Sabatino en el segundo acto, son los que más aplausos han alcanzado; los otros dos actos se han escuchado con absoluta indiferencia. —L.

EDICION DE LA NOCHE

TELEGRAMAS DE LA TARDE.

El ejército alemán.

Berlin 23.—El periódico oficial publica los nombramientos de los oficiales para los nuevos cuerpos

de ejército que se van á formar á partir del 1.º de Abril en virtud de la última ley votada por el Parlamento aumentando el contingente de las tropas en tiempo de paz.

Falso rumor.

Paris 23 (noche).—No se confirma el rumor de que el Czar de Rusia haya sido objeto de una nueva tentativa de asesinato.

Preparativos de Grecia.

Atenas 24.—La Cámara de diputados de Grecia se ocupa de un proyecto de ley examinado á aumentar las fuerzas del ejército en caso de guerra.

La crisis italiana.

Roma 23 (noche).—El periódico La Italic anuncia esta noche que todos los ministros han manifestado al Sr. Depretis que podía disponer de sus carteras, á fin de facilitarle la reconstitución del gabinete.

La situación parlamentaria y el fundado temor de que apelando á nuevas elecciones, resultaría una mayoría hostil, han sido causa de que el señor Depretis se resolviese á formar su ministerio.

Al efecto se ha dirigido al jefe de la oposición, Sr. Crispi, quien ha manifestado que estaba dispuesto á entrar en el gabinete mediante ciertas condiciones que ha aceptado el Sr. Depretis.

Se ha tratado despues entre ambos sobre la elección de los demás ministros; pero en esto no se ha llegado todavía á un acuerdo. Se tienen pocas esperanzas de que ésto se consiga.

El cólera.

Roma 24.—Durante el día de ayer ocurrieron cuatro casos de cólera en Catania (Sicilia).

Cortesías.

Londres 24.—El Times publica esta mañana un despacho de Constantinopla diciendo que la Puerta ha sido oficialmente informada de que Rusia invitó á los refugiados búlgaros á abstenerse de toda nueva tentativa contra la regencia de Sofia. —Fabra.

Impresiones de un embajador.

Constantinopla 24.—El embajador de Rusia en esta capital, Nelidoff, celebró ayer una larga entrevista con el Sultan, en la cual afirmó que el Czar estaba animado de intenciones pacíficas, pero al mismo tiempo expresó los deseos de Rusia respecto de Bulgaria y la manera como entiende que debe resolverse la cuestión.

Londres 24.—El Standard de esta mañana, habiendo de la entrevista del embajador ruso con el Sultan, dice que su principal objeto fué obtener la retirada del agente turco en Sofia, Riza-Bey, á quien se juzga poco afecto á Rusia.

Además, el embajador procuró infundir recelos y desconfianzas respecto de Inglaterra, diciendo al Sultan que ésta es la mayor enemiga que tiene Turquía.

Añade que el Sultan se limitó á oír fríamente al embajador ruso sin hacer ninguna señal de asentimiento.

Constantinopla 24.—El embajador ruso en esta capital, M. de Nelidoff, insiste cerca de la Sublime Puerta en que sea pagada la indemnización por la última guerra turco-rusa, algunos de cuyos plazos no han sido todavía satisfechos.

La agitación de Macedonia.

Viena 24.—Un despacho de Atenas confiesa que existe grande agitación en la Macedonia, pero añade que ésta es principalmente originada por los búlgaros y no por los griegos.

Añade que el gobierno helénico desea el mantenimiento del statu quo.

El ayuntamiento de Marsella.

Paris 24.—Las elecciones del ayuntamiento de Marsella han sido aplazadas hasta mediados de Abril en vista de lo sobrescitasas que están las pasiones locales en aquella ciudad con motivo de la disolución de la corporación municipal.

La triple alianza.

Paris 24.—A pesar de que los periódicos oficiales insisten en tratar de quitar toda importancia á la alianza austro-italo-alemana, diciendo que no tiene más que un carácter puramente defensivo, la impresión general aquí es que la triple alianza va dirigida de una manera indudable contra Francia y que á costa de ésta potencia Italia aspira á engrandecimientos territoriales.

Sin embargo, hay todavía periódicos franceses tan ilusos, que abogan por una alianza franco-italiana como si fuese posible deshacer lo hecho por el gabinete Depretis durante el largo período en que ha estado en crisis.

El Senado prusiano.

Berlin 24.—La Cámara de los Señores de Prusia (Senado) ha reanudado la discusión sobre el proyecto de ley eclesiástica.

Continúan dominando corrientes de conciliación y de transacción sobre dicho asunto.

La Cámara francesa.

Paris 24.—El jueves próximo se elegirá en la Cámara de los diputados la comisión que debe emitir dictamen sobre los presupuestos.

Dicha comisión se compondrá de 33 individuos, es decir, tres por cada una de las once secciones en que está dividida la Cámara.

La regencia húngara.

Viena 24.—Los despachos de Sofia afirman que la regencia se está preparando como si fuese inminente una guerra.

Las principales fortalezas del Norte del principado son reforzadas con la mayor actividad.

El Banco de Inglaterra.

Londres 24.—El Banco de Inglaterra ha fijado hoy el tipo de su descuento al 3 por 100.

Alianza franco-rusa.

Paris 24.—En los círculos oficiales se siega rotundamente la noticia de que Rusia haya hecho proposiciones á Francia para la celebración de un tratado de alianza ofensiva y defensiva.

Otra catástrofe.

Londres 24.—Un despacho de la Australia recibido esta mañana anuncia que ha ocurrido una terrible explosión de fuego grisón en las minas carboníferas de Bulli.

El número de mineros sepultados entre los escombros asciende á setenta. —Fabra.

Consejo de ministros.

Como de costumbre, el Sr. Sagasta ha dado cuenta á S. M., en el celebrado esta mañana bajo su presidencia, de las noticias más importantes sobre política exterior é interior, deteniéndose muy especialmente en el carácter y trascendencia de las fiestas que actualmente se celebran en Berlin con motivo del cumpleaños del emperador Guillermo, y en el curso de los debates parlamentarios de nuestras Cámaras.

El señor ministro de Estado, al hablar de los regalos que S. M. la Reina piensa enviar al Sultan de Marruecos, leyó algunas comunicaciones de nuestro ministro en Tánger, Sr. Diosdado, de las cuales se deduce que el Sultan estará en Rabat el día 15 de Abril, y para esa fecha el Sr. Diosdado pasará á visitarle en nombre de S. M. la Reina, y á hacer la entrega de los presentes que le dedica.

No habrá, por consiguiente, embajada extraordinaria, como anunciaban algunos periódicos, ni por tanto, tendrá que acompañarle la escuadra de instrucción.

Quedaron firmados por S. M. los nombramientos de los generales Jovellar para la presi-

dencia del Consejo Supremo de la Guerra; Ruiz Dana para la dirección de Artillería, y Gamir para la de Caballería.

También ha firmado S. M. un decreto autorizando al ministro de Fomento para presentar á las Cortes el proyecto de ley concediendo un crédito de dos millones de pesetas para la explotación Universai de Barcelona.

Terminado el Consejo con S. M. los ministros han estado reunidos breve rato, en la secretaria de Estado, ocupándose en el despacho de varios expedientes administrativos.

Algo se ha hablado en este consejo de la cuestión de los humos de Huelva, pero esto no se resolverá en consejo hasta tanto que emitan dictámen los ministros de Gracia y Justicia, Gobernación y Fomento, que á este fin se reúnen mañana.

Varios periódicos dicen que las próximas elecciones municipales serán el 9 de Mayo.

Se dice también que el correspondiente decreto se publicará de un día á otro; pero nos parece inverosímil, porque resultaría un período electoral excesivamente largo.

No creemos sea cierto vaya á prescindirse del viaje de la corte á Aranjuez por espacio de cuatro ó cinco semanas.

A lo menos ayer se pensaba todavía en este viaje.

Nada hemos oído de precauciones que dice El Liberal se tomaron anoche en Madrid.

SENADO

Abierta la sesión de hoy 24 á las tres de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se lee y aprueba el acta de la anterior y se da cuenta del despacho ordinario.

(Los bancos y las tribunas casi desiertos. En el banco azul el ministro de Gracia y Justicia y el de Hacienda.)

El señor marqués de Muros: He sabido con verdadero sentimiento que el capitán general de Cuba, general Calleja, ha presentado su dimisión, que me da de sentir, porque el Sr. Calleja, á quien no tengo la honra de conocer, había demostrado sus excelentes dotes de mando y de imparcialidad, secundando las iniciativas del gobierno, y ruego al señor ministro de la Guerra, que escoja como tino entre nuestros dignos generales el que haya de sustituir al general Calleja.

Suplico al ministro de Estado que remita al Senado para que se impriman las Memorias comerciales de nuestros consules.

Recordar que hace tres meses rogó tambien al ministro de Estado que convocara á oposiciones para el ingreso en la carrera diplomática, y hasta ahora no se ha convocado.

Por último, pregunta al presidente del Consejo si el gobierno se hace solidario de sueltos de periódicos ministeriales, relativos á la disciplina é independencia de la mayoría del Senado.

Necesito que el presidente del Consejo de ministros me diga si no considera perfectamente correcta la conducta de toda la mayoría de esta Cámara en general, y en particular el voto contrario en el arrendamiento del tabaco, del Sr. Ruiz Gomez, que siempre fué enemigo del arriendo, y mio, que toda mi vida he defendido el desestanco del tabaco.

El señor ministro de Gracia y Justicia: Ni el señor ministro de Hacienda, ni yo (únicos presentes) tenemos noticia de la dimisión del capitán general de Cuba. Anoche y esta mañana se ha celebrado Consejo de ministros, y en ninguna de estas dos reuniones se ha tratado de este asunto.

Por lo demás yo no podía contestar al señor marqués de Muros, porque el llamado á determinar las relaciones de la mayoría con el gobierno es el jefe del gobierno y del partido.

Pero desde luego el gobierno no puede aceptarse como principio de su conducta el de hacerse solidariamente responsable de los sueltos que se publiquen los periódicos de los señores que llaman ministeriales. Pues que, no tiene noticia el señor marqués de Muros de periódicos ministeriales que se permiten censuras más ó menos suaves, á veces acerbias, contra los ministros por su conducta? ¿Cómo siendo esto así ha de hacerse responsable el gobierno de las apreciaciones de periódicos completamente independientes en sus juicios acerca de los actos de los señores? (Asentimiento en la Cámara, porque la pregunta del señor marqués de Muros es de las más extrañas que se han oído.)

Y aquí pudiera dar por terminada mi contestación, porque no tengo para qué ni por qué expresar mi opinion personal acerca de los hechos que pudieron observarse en la última votación, tanto menos, cuanto que los mismos interesados tienen en el asunto criterio contradictorio, porque mientras unos señores senadores directores generales de armas que han votado anteaer en contra del gobierno, se han creído en la necesidad, aconsejados por su propia delicadeza, de presentar su dimisión, otros señores senadores, tambien funcionarios públicos y tambien votantes en contra del gobierno, han sido de distintos criterios y se han mantenido en sus puestos. (Risas.)

El señor marqués de Muros: Siento no haber sido nunca en estos casos funcionario público, siquiera para darme la satisfacción de dimitir antes de votar en contra del gobierno que dirige la administración en que sirviera.

Insisto en que tengo necesidad de saber de labios del presidente del Consejo sus opiniones acerca de la disciplina de la mayoría del Senado, porque á medida que avanzo en años, encuentro que crece más mi dignidad de hombre público, que no sería quizá compatible con ciertas teorías sobre la independencia parlamentaria. Para saber, pues, si puedo continuar ó no prestando mi apoyo al gobierno, quiero saber el criterio de su jefe respecto á la disciplina de los partidos.

El Sr. Paz y Graells recuerda la conveniencia de establecer en el Escorial la Academia general militar y un juzgado de primera instancia.

El Sr. Girona pide que se estudien los inconvenientes de sostener las disposiciones que prohíben la exportación é importación en grande escala de plantas.

ORDEN DEL DIA.

Se aprueban definitivamente varios proyectos de ley.

Arrendamiento del tabaco.

Queda aprobado el artículo 2.º que se retiró ayer para reformarlo.

Continuando el debate de las bases del art. 3.º El Sr. Garcia (D. Diego) apoya una enmienda á la 12, pidiendo el libre cultivo del tabaco, á fin de fomentar la agricultura y la producción nacional.

El Sr. Riano (de la comision) sienta no poder acceder por circunstancias especiales á admitir la enmienda, que concede que reportaria ciertas ventajas, pero no tantas como ha supuesto el Sr. Garcia, puesto que faltan amigos previos que garanticen el resultado, é ingenieros agrónomos que dirijan la introducción del cultivo.

El Sr. Graells considera necesario que el gobierno estudie bien este asunto, y cree que en algunas regiones de España se daría el tabaco como en América.

La enmienda quedó desechada. Se admitió otra del Sr. Garcia Tuñon, pidiendo que antes de conceder el libre cultivo se dé cuenta á las Cortes de las condiciones en que se haya de conceder.

El Sr. Fabié combate la base, diciendo entre otras cosas no menos eruditas que desde tiempo de

Plinio está demostrado que el clima de España no es apropiado para el cultivo del tabaco, examinado el asunto bajo un punto de vista científico.

El señor ministro de Hacienda después de contestar a las observaciones científicas del Sr. Fabié, con prudentes consideraciones, demuestra que el gobierno ha de proceder muy sobriamente en lo que respecta a la agricultura en general, en lo que respecta a las antillas, tanto más cuanto que las ventajas que la agricultura peninsular obtendría, no puedan equipararse a los perjuicios que la concesión del libre cultivo del tabaco produciría a la agricultura.

A las seis, que cerramos el extracto, el Sr. Fabié empieza su rectificación.

Se suspende el debate y se levanta la sesión a las seis y media.

**CONGRESO.**

Abierta la sesión de hoy 24, a las tres y cuarto, bajo la presidencia del Sr. Martos, léese y es aprobada el acta de la anterior, y se dió cuenta del despacho ordinario.

El señor conde de Salent censura al gobernador de Baleares por haber suspendido un ayuntamiento.

El Sr. Navarro Reverter presenta una exposición relativa a la Transatlántica.

El Sr. Silveira (D. Francisco) apoya una proposición de ley encaminada a la devolución a las diputaciones provinciales de Toledo, Avila, Guadalupe y Segovia de las cantidades que contribuyeron a la construcción de la Cárcel modelo.

El señor ministro de la Gobernación no encuentra inconveniente en que se tome en cuenta la proposición del Sr. Silveira.

El Sr. Gutiérrez de la Vega se queja de que el gobernador de Málaga haya repuesto algunos ayuntamientos suspensos.

El señor ministro de la Gobernación promete enterarse y obrar en justicia.

El Sr. Canido vuelve a preguntar al ministro de la Gobernación si han dado resultado los telegramas dirigidos al gobernador de Orense para que diera existencia legal a algunos ayuntamientos de la Banda.

El señor ministro de la Gobernación manifiesta que ha hecho cuanto le pidió el Sr. Canido en una conferencia privada.

El Sr. Canido no encuentra que el gobernador de Orense haya obedecido las órdenes de su superior, y anuncia una interpelación sobre este asunto, para lo cual pide algunos antecedentes.

El Sr. Baselga pide que se publiquen en la Gaceta íntegros los extractos de las sesiones de Córtes, pues según parece, no sucede así.

El señor ministro de la Gobernación promete ocuparse del asunto.

**Incidente militar.**

El señor general Lopez Dominguez pregunta al gobierno si entiendo que cuando llama a un teniente general al ministerio de la Guerra para ocupar un alto puesto, si éste es a la vez senador, debe votar siempre con el gobierno.

El señor ministro de la Guerra: Siento que no se encuentre aquí el señor presidente del Consejo de ministros para contestar a S. S., con la autoridad que le da su cargo.

Por mi parte, voy a decir a S. S. que es asunto de conciencia, la cuestión que S. S. plantea.

El los dignos generales que han dimitido lo han entendido así, el gobierno muy satisfecho de sus servicios, se ha visto en la necesidad de admitir sus dimisiones.

El Sr. Lopez Dominguez: Las palabras del señor ministro de la Guerra demuestran que ese gobierno tiene en las cuestiones militares el criterio funesto de mezclar la política con el ejército.

Y luego queáis que el ejército no sea político? (Fuertes rumores y protestas en la mayoría, porque el orador no ha interpretado bien las palabras del ministro de la Guerra.)

Nadie mejor que yo puede hablar de esto, porque siendo ministro de la Guerra, no solo conservé en sus puestos a dignísimos generales conservadores, sino que les autoricé para que combataran mis proyectos y votaran en contra.

Esto es lo que yo quisiera que el gobierno, pero como al hablar de conciencia parece como que supone el señor ministro de la Guerra que los señores senadores que han votado en contra del proyecto de tabacos, no pueden permanecer desimplicados los cargos que se les ha confiado, resultó que a las ha dirigido un ataque, y que además lo que se desea es que presenten la dimisión.

Me preciso que esto se aclare, y sepamos a qué atañemos.

El señor ministro de la Guerra: Puede pensar el señor general Lopez Dominguez como le plazca e interpretar a su capricho las palabras del ministro de la Guerra; pero conste a S. S. que yo no he dicho que el gobierno había bebido ni pedía a nadie la dimisión. Lo que he dicho y repito es que tratándose de asuntos de conciencia, cada uno es dueño de ajustar a ella sus acciones, como el gobierno también lo es de aceptar o no esas dimisiones, según que las necesidades y las conveniencias del servicio lo reclamen.

Por lo demás, si el general Lopez Dominguez lo que desea es salvar la situación en que hayamos podido colocarse amigos suyos generales y senadores, yo debo repetir una vez más que nada tiene el gobierno que ver en este asunto. Si con arreglo a su conciencia creen que deben presentar la dimisión, que lo hagan, y si no, que continúen en sus cargos, que el gobierno no ha de molestarles en lo más mínimo. (Muy bien, muy bien.)

El general Lopez Dominguez: Yo no tengo por qué salvar situación ninguna de amigos míos, porque yo demasiado sabía el gobierno al nombrarlos para los puestos que ocupan que no pensaba como él en política, y sabiendo, claro está que no lo habrá extrañado su actitud.

Yo declaro que si hubiera sido ministerial habría presentado la dimisión como los dignos generales Pieltain y Tassara; pero los que no lo son, no tienen por qué presentarla; y aun a los primeros, si yo fuera ministro de la Guerra, no se las admitiría.

Porque resulta que el general Tassara, que es un excelente director de caballería, es un mal votador de ese gobierno. (Rumores y risas.)

El señor ministro de la Guerra: La cuestión queda ya reducida a si el gobierno ha hecho bien o ha hecho mal en admitir las dimisiones de los dignos generales Tassara y Pieltain, de cuyos servicios estaba y esta satisfechísimo el gobierno, y a saber lo que había hecho el señor Lopez Dominguez si fuera ministro de la Guerra. Esto, como S. S. comprenderá, es cuestión de apreciación, y por lo tanto no merece la pena de que S. S. hubiera planteado un debate que, después de todo, no tiene la importancia que S. S. ha querido darle al principio. (Muy bien, muy bien.)

El Sr. Babán: Si no he entendido mal, el señor ministro de la Guerra ha dicho que los generales que desempeñan algún cargo no pueden discurrir de la política del gobierno ni votar en contra. (El ministro de la Guerra hace signos negativos.)

Como yo desde hace algunos años vengo siguiendo en ocasiones conductas contrarias, porque he combatido proyectos del gobierno sin presentar la dimisión del cargo que ejercía, deseo saber cuál ha de ser nuestra situación en lo futuro.

El señor ministro de la Guerra: Empiezo por declarar que no he dicho lo que el general Babán me ha atribuido. He hablado de los deberes y de las inspiraciones de la conciencia; y como a ellos han obedecido los dignos generales que han presentado las dimisiones, según particularmente han declarado, de ahí quizá la equivocación de S. S.

Por lo demás, los generales que desempeñan algún cargo en el ejército tienen, con arreglo a su

conciencia, libertad de acción para adoptar la actitud que estimen conveniente en los actos del gobierno, y en la seguridad de que éste no ha de pedirles las dimisiones.

**ORDEN DEL DIA.**

**Incompatibilidades.**

El Sr. Martínez del Campo termina su interrumpido discurso en contra de la enmienda del señor Nuñez de Velasco y en contestación al señor Maura.

El Sr. Montilla consume el tercer turno en contra; explica los móviles que le inducen a combatir el nuevo dictamen, que no es otro que el deseo de que no se barre la ley de incompatibilidades.

Estiéndose en consideraciones para demostrar que el cargo de relator equivale a ser funcionario público.

No encuentra sólidos los argumentos empleados ayer por el Sr. Maura.

Consigna que no tiene el honor de conocer al señor D. Trifino Gamazo, y por lo tanto que sus palabras en contra de su compatibilidad están escluidas por completo de carácter personal.

Enumera las incompatibilidades materiales que puede encontrar un relator diputado en el ejercicio de ambos cargos a la vez.

Lee un párrafo del discurso del Sr. Maura, en el que se dice que mientras se discute la compatibilidad ó incompatibilidad de los diputados, existen otros que barromeando el túnel del presupuesto viven a sus expensas y sin verse discutidos.

Pide al Sr. Maura explique esas palabras que estiman son muy graves, y sobre las cuales llama la atención de la mayoría, porque en las minorías no caben esos diputados.

El Sr. Maura se afirma y ratifica en todas sus afirmaciones de ayer, y califica el discurso del señor Montilla de personal.

Insiste en que, a su modo de ver, el secretario de sala estaba en el mismo caso que un letrado cualquiera que ejerce su profesión.

Insiste en los argumentos legales que ha expuesto ayer, y se manifiesta conforme con las palabras pronunciadas ayer por el señor conde de Toreno al explicar la actitud de los conservadores.

El Sr. Montilla rectifica. Dice que es una novísima y peregrina teoría la sentada por el Sr. Maura, de que un relator es lo mismo que un abogado, y que no encontrará muchos jurisconsultos ni en la Cámara ni fuera que la siguan. (El Sr. Nuñez de Velasco: Aquí hay uno. (Grandes risas.)

Bases, pues esa teoría empieza en el Sr. Maura y termina en el Sr. Nuñez de Velasco.

Ayuda repetidamente al señor conde de Xiquena, para que manifieste su opinión.

Termina diciendo que si el Sr. Maura cree eso de la igualdad entre el abogado y el relator, debía haber aconsejado a sus amigos redactaran la enmienda de otra suerte, y en vez de decir lo que dice, haber escrito: 'Pedimos al Congreso que declare que el cargo de relator y el de abogado son iguales.' (Risas.)

El señor conde de Xiquena habla para alusiones. Manifiesta el propósito que tenía de no intervenir en este debate y recuerda su actitud en el que se sostuvo con motivo de la incompatibilidad de los jueces, en el que se limitó a emitir su voto. Ayer tuvo que hablar, más que por nada, por deber de cortesía, pues fui aludido directamente por mi amigo particular el Sr. Montilla.

Cual sería mi sorpresa, señores diputados, cuando encerrado en mi abstención, he escuchado esta tarde palabras de labios del Sr. Maura, en que he visto alusiones directas a mi persona. (El Sr. Maura pide la palabra.)

Ya no se trata, señores diputados, de que el señor D. Trifino Gamazo, cuyo nombre pronuncio por primera vez, y los jueces municipales sean compatibles ó no, si no, además, que se les exceptúe del sorteo.

Es decir, señores diputados, que además de darle la incompatibilidad les vamos a conceder un privilegio, y mientras será sorteado dignísimos diputados con perfecto derecho y con condiciones bien determinadas.

Yo lamento esto tanto más, cuanto que por este camino, tan notoriamente injusto, vamos a la creación de una ley de castas.

Termina insistiendo en este punto y en la necesidad de que se dilucide bien esta cuestión, no incidentalmente, sino en una discusión especial.

El Sr. Maura rectifica ligeramente, insistiendo en la identidad entre el abogado y el relator.

Respecto a las frases a que ha aludido el conde de Xiquena, dice que no ha tenido tal intención, y que respeta y comprende su actitud en esta cuestión.

El señor conde de Toreno interviene para alusiones, y dice que difiere de la comisión en que él entiende que el cargo de relator no es destino, y que por lo tanto no hay que discutir siquiera si es ó no compatible.

El señor conde de Xiquena rectifica y da las gracias al Sr. Maura por sus cariñosas explicaciones.

El Sr. Montilla rectifica de nuevo argumentando otra vez en demostración de que el cargo de relator es un destino, y el relator, por lo tanto, un funcionario público.

El señor conde de Toreno rectifica, apoyando sus argumentos con la lectura del art. 1.º de la ley de incompatibilidades y otro de la Constitución, en los cuales se explica la diferencia entre cargo y destino, llamando cargo al de diputado, y destino a los empleos públicos y retribuidos.

El Sr. Montilla rectifica, y pregunta que es lo que se va a votar: si es compatible solamente, ó si no entra en la ley de incompatibilidades, y por lo tanto si no entrará en sorteo.

Pedida votación nominal, es aprobado el nuevo dictamen por 103 votos contra 22.

El Sr. García Aliz apoya su enmienda, encaminada a que se declare su compatibilidad.

El Sr. Garjijo (de la comisión), les combate, manifestando de paso que la comisión emite libremente sus dictámenes, y estos no pueden significar jamás divergencias ó conveniencias con el gobierno.

En votación nominal es aprobada por 54 votos contra 27, suspendiéndose el debate y levantándose la sesión.

Eran las siete.

**Teatro Real.**

Mañana viernes no hay función en el teatro Real.

El sábado tendrá lugar el beneficio de la señora Kupfer, cantándose *Mefistófeles*.

La señora Kupfer cantará una canción española, titulada *Adios Madrid*.

La función es extraordinaria y fuera de abono.

El espectáculo promete estar muy concurrido, dadas las simpatías de que goza justamente artista de tanto mérito, y los vivos deseos que tienen sus admiradores de despedirla como merece su talento.

Mañana saldrá para Alhama el alcalde primero Sr. Abascal, quedando encargado de la presidencia del Ayuntamiento hasta su regreso, el teniente de alcalde Sr. Arredondo.

Esta tarde se ha reunido en el Ayuntamiento la comisión de Hacienda.

Anoche fué la última en que recibieron a sus amigos los duques de Dúcar, quienes han suspendido sus veladas, a causa de la proximidad de la Semana Santa y de su viaje a Andalucía.

El gobernador civil de Ciudad Real telegrafió ayer al de Madrid participándole que en el tren que hoy por la mañana debía llegar a esta

corte, venia un individuo sospechoso a quien, según parece, perseguía la policía.

Dió el duque de Frias las órdenes oportunas a uno de los delegados de vigilancia a sus órdenes; el cual, en unión de dos agentes de orden público, detuvo esta mañana, a la llegada del tren de Ciudad Real. Al mencionado sujeto, que desde la estación fué conducido al gobierno civil.

Según telegrama de Palma hoy recibido, el jefe de la Guardia civil de Ibiza detuvo ayer en este último punto a 31 individuos que encontraron jugando al monte en un café, los cuales, con el dinero y barajas que les fueron ocupados, han sido puestos a disposición del juez competente.

Tenemos el sentimiento de comunicar a nuestros lectores, que a las seis de la tarde, después de recibir la Extrema Uncion, estaba esperando el general Reina.

A la petición que en la sesión del 19 formuló el señor marqués de San Juan de Puerto Rico, director general de Carabineros, relativa a aumentar en un real el haber del carabnero, el señor ministro de Hacienda contestó que por su parte no había inconveniente en acceder a este aumento.

Mañana viernes, con motivo de la festividad del día, habrá dos funciones en el teatro Español; a las cuatro y media de la tarde se pondrá en escena por última vez en esta temporada el aplaudido drama titulado *Guzmán el Bueno*, en cuya obra toman parte los primeros actores D. Antonio Vico y D. Rafael Galvo.

A las ocho y media de la noche, a petición de un gran número de personas, volverá a ponerse en escena el extraordinariamente aplaudido drama original del eminente poeta D. Angel Saavedra, duque de Rivas nominado *D. Alvaro ó la fuerza del sino*, cuyo papel de protagonista está cargo del primer actor D. Rafael Galvo.

Esta función de noche corresponde al 20 viernes de moda.

El príncipe Hoenzollern Sigmaringen ha llegado esta mañana a Madrid, alojándose en el hotel de la Paz.

Una comisión de agricultores sevillanos ha sido presentada esta tarde al Sr. Sagasta, por los diputados Sres. Sanchez Bedoya y Muruve.

**BALANCE DEL DIA.**

Antes de reanudarse hoy en el Congreso el debate pendiente sobre incompatibilidades, el general Lopez Dominguez quiso explorar el ánimo del gobierno sobre el sentido con que ha podido admitir las dimisiones presentadas por los generales Pieltain y Tassara, contestando el señor ministro de la Guerra, de la manera correcta, digna y discreta, que puede verse en el sitio correspondiente.

Realmente no es fácil adoptar un criterio cerrado en la cuestión suscitada por el señor general Lopez Dominguez, pues esto depende en mucha parte de los móviles de los votos contrarios, del espíritu que en ellos pueda descubrirse, y de otra porción de circunstancias difíciles de determinar *a priori*.

Pero la misma lógica de la sana doctrina teórica defendida por el general Lopez Dominguez, enseña de un modo claro que para separar el ejército de la política, no es el mejor camino el de que los militares anden demasiado mezclados en las luchas de partido, porque al fin, y sin quererlo a veces, participan de su ardor y de sus enconos, y esto les puede quitar, en momentos determinados, aquella serenidad que es tan precisa a los que tienen por preferente, y deberíamos decir, única misión, la defensa del honor de la patria, el mantenimiento de las instituciones y el respeto a los gobiernos responsables establecidos.

Al fin, las palabras gruesas de los hombres civiles se suelen desvanecer por el chasquido mismo de su propia exajeración; y de todos modos su eco principal estará en las tertulias civiles, en los cafés y sitios por el estilo; pero las palabras de los militares se leen preferentemente en otros sitios; contra su propósito pueden encender pasiones sosegadas, y estas pasiones no es discreto agitarlas.

Terminado el incidente motivo de las precedentes reflexiones, siguió el caso de las incompatibilidades, pendiente ayer en el Congreso, discutiéndolo de nuevo los Sres. Montilla, Maura, conde de Xiquena y Toreno, siendo al fin votado el dictamen referente a D. Trifino Gamazo por gran mayoría.

Todo el mundo ha hecho justicia en todo este debate, aun en medio del criterio opuesto de las distintas opiniones expresadas, al recto deseo que ha guiado al señor conde de Xiquena.

También en votación nominal ha sido admitida la enmienda concerniente al caso del señor Aliz, pasando esta enmienda a la categoría de dictamen, que se discutirá el sábado, aunque ya queda el punto prejuzgado.

En el Senado a una pregunta del marqués de Muros, hecha a primera hora, contestó el ministro de Gracia y Justicia, que el gobierno no tenía noticia alguna de la dimisión del general Calleja; respondiéndole también, lo que procedía a otra extraña pregunta que hizo el referido señor senador sobre lo que hayan podido decir algunos periódicos ministeriales, apreciando la actitud de los senadores liberales que han votado en contra del artículo 1.º sobre tabacos.

Y en cuanto a la discusión de esta materia, ha continuado también esta tarde muy tranquilamente, según puede apreciarse por el *Extracto* correspondiente.

Del Consejo de ministros celebrado hoy bajo la presidencia de S. M., nos ocupamos por separado como asimismo por separado tratamos del que anoche se celebró en la Presidencia.

Por cierto que relacionándolo con este Consejo. *El Imparcial* habla de una conferencia entre los Sres. Sagasta y Leon y Castillo que no ha existido ni había para qué, dado el supuesto que se indica.

Los ministros se van de los gobiernos por fracasos en su gestión, ó por desavenencias con sus compañeros en el modo de apreciar una cuestión determinada, aparte siempre la alta prerrogativa del poder real, pero en ninguno de estos casos se encuentra el digno ministro de la Gobernación.

Los actos de este señor ministro, como los actos de los demás consejeros de la Corona, claro es que no han de satisfacer a todo el mundo; pero las opiniones individuales, por respe-

tables que sean, jamás han servido para determinar la retirada de un ministro; y si prevaleciera este criterio, no habría gobierno que pudiese subsistir veinticuatro horas.

Lo que se dice también por algunos periódicos, de modificaciones en este ó en el otro sentido de la ley del timbre, en lo que se refiere al impuesto sobre las rentas, carece, según nuestros informes, de exactitud.

Algunos diputados y senadores consideran, en efecto, que el impuesto es pequeño, pero el gobierno tiene el propósito de mantenerlo como está en el proyecto sin suprimirlo ni aumentarlo.

Las noticias del extranjero sobre la situación de Europa y complicaciones posibles en el porvenir, continúan siendo muy contradictorias. Los fondos, más sostenidos.

Mañana, como día de fiesta, no celebrarán sesión los Cuerpos Colegisladores.

**BOLSA.**

COTIZACION OFICIAL DE HOY 24 DE MARZO

FONDOS PÚBLICOS	Ultimos precios	FONDOS PÚBLICOS	Ultimos precios
4 p. 100 int. e.	64.70	Bill. de Cuba 1886	94.00
Id. tit. pequeños...	64.95	3 p. 100 y 1 p. 100	34.00
Id. fin de mes...	64.55	amort. de Cuba	"
Id. fin dip...	64.70	Id. fin de mes...	"
4 p. 100 ext. c...	66.00	3 p. 100 y 2 p. 100	"
Id. tit. pequeños...	66.10	amort. de Cuba	"
3 p. 100 ext. c...	"	Anualid. de Cuba	92.50
2 p. 100 ext. c...	"	Bill. de P. Rico...	"
Car. de Agosto...	"	Sisas A. de Mad...	"
Id. de Marzo...	"	Ob. munic. de id.	69.00
Id. de Julio...	"	Ob. Etlanger id...	"
Obras públicas...	"	Céd. Banco hipo...	"
Personal...	"	tec. al 6 p. 100	"
4 p. 100 amort. c.	80.05	Id. al 5 p. 100...	"
Id. tit. pequeños...	80.15	VAL. COMERC.	"
Id. fin de mes...	"	Ac. Banco España	880.00
Id. fin dip...	"	Id. Banco Hipotec	"
Ob. de A. de Cuba	"	Id. Banco Castilla	"
Bill. de Cuba 1880	"	Id. Tran. E. y M.	"

Londres, a 90 días, 47.05 d.  
Londres, a 60 días, 46.95 d.  
Londres, a 30 días, 46.80 d.  
Paris, a 8 días, 49.4

**Resumen.**

Después de la baja que sufrieron los fondos, terminada la contratación de ayer, se han sostenido más los cambios en la reunión de esta tarde.

Como venimos diciendo estos días, el movimiento de operaciones continúa limitado a muy escaso número.

El 4 por 100 interior al contado quedó al terminar la hora oficial de ayer a 64.90 en operaciones de partidas, y hoy ha fluctuado el cambio entre 64.55 y 8), siendo la operación última a 64.70.

A fin de mes, entre 64.50 y 70, quedando a 64.55.

A fin del próximo entre 64.60 y 85, dando término la contratación a 64.70.

El 4 por 100 exterior a 66 por 100, cambio único.

El 4 por 100 amortizable a 80.15 y 05 en partida.

Los billetes de Cuba de 1886 a 94.05 y 94 por 100.

El 3 por 100 de Cuba y 1 por 100 de amortización, a 34 por 100.

Las anualidades de Cuba a 92.50.

También se han cotizado las obligaciones de 250 pesetas del Ayuntamiento de Madrid a 69 por 100.

Las acciones del Banco de España a 879 y 880 por 100.

**Bolsin.**

A las cinco.—4 por 100 interior fin de mes, 64.70 papel; fin próximo, 64.80 papel.  
Cambio sostenidos.

**PARTES TELEGRÁFICAS.**

(TELEGRAMA DE T. BENARD.)

Paris 24 (4.00) — 4 0/0 exterior, 85.53.—3 0/0 francés, 81.15.—5 0/0 italiano, 97.95.—4 0/0 turco, 13.67.—Egipto, 380.00.—Otomano, 509.37.—Nortes, 865.00.—Panamá, 412.50.—Rio Tinto, 283.75.—Ferro carriles andaluces, 372.50.—Idem portugueses, 650.00

(TELEGRAMA DE LOS SRES. A. BIEDERMANN Y C.º)

Londres 24 (3.43) — Consolidado 102.06 — 4 por 100 exterior, 64.62.—3 0/0 portugués, 64.96

**POR CESACION DE LA CASA N. MATEO, ARENAL, 4,**

Se liquidan todos los ricos y elegantes artículos de este acreditado establecimiento.

**PARAGUAS INGLESSES.**

Una señora desgraciada y anciana que en su juventud se ha visto en buena posición, implora la caridad de los buenos corazones en la calle de Hortaleza, núm. 17, 4.º

**Quilés.**

Santo de mañana.—LA ANUNCIACION DE NUESTRA SEÑORA Y LA ENCARNACION DEL HIJO DE DIOS.—Fiesta entera.—No se puede comer carne.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de San Plácido, donde se celebrará por la mañana misa mayor con sermones que predicará el señor Mendez de Nava, y por la tarde, preces y reserva.

En la Catedral a las nueve y media de la mañana predicará el Sr. Almaraz, y por la tarde, a las seis y media continúan las misiones, predicando el P. Turin y el P. Velez.

Se celebrará a las diez misa mayor, y predicarán: En San Martín, el señor Florez.—En Santa María, el señor cura.—En la Capilla Real, el señor Amat.—En el Asilo de Huérfanos, el señor Rivera.—En San Pedro de los Naturales (Torreclilla del Leal), el señor Garamendi.—En Nuestra Señora de Gracia, el señor Yañes.—En la Concepción, el señor Avila.—En E. Oivar, el señor Mendez.—En la Venerable O. T. de San Francisco, el señor Pascual.—En las Niñas de Leganés, el señor Guijarro.—En Santa Catalina, el señor Quintana.

**Novenas de Dolores.**

Continúan celebrándose, y predicarán: En San José, a las cinco, el señor Guijarro.—En el Buen Suceso, el señor Villal.—En Atocha, el señor rector.—En San Andrés, el P. Genover.—En Santa María, el señor Biezma.—En San Justo, el señor Montalbán.—En las Recoletas, el P. Garzon.—En el oratorio del Espíritu Santo, el señor Alejo.—En Santa Catalina, el señor rector.—En Calatrava, el señor Larraga.—En San Sebastian, el señor Garamendi.—En Monserrat, el señor Pardo.—En Santa Cruz, el señor Ballesteros.—En el Carmen, el señor Cardona.—En la Concepción Jerónima, el señor Ballesteros.—En el Caballero de Gracia, el señor Oliver.—En San Millán, el señor Ballesteros.—En Chamberí, el señor cura.—En Nuestra Señora de Gracia, el señor Conde.—En el Cristo de la Salud, el señor cura.—En San Antonio del Prado, el señor Garamendi.—En San Ginés, el señor Meneses.—En la Encarnación, el señor Rodríguez.

LOTERIA NACIONAL

SORTIDO VERIFICADO HOY.

Premios mayores

Table with columns: NÚMEROS, PESETAS, PUEBLOS. Lists winning numbers and their corresponding prizes and locations.

Premiados con 2.500 pesetas.

Table listing 5 winning numbers for 2,500 pesetas prizes.

Premiados con 300 pesetas.

Table listing 10 winning numbers for 300 pesetas prizes.

Table listing 10 winning numbers for 300 pesetas prizes.

Table listing 10 winning numbers for 300 pesetas prizes.

Table listing 10 winning numbers for 300 pesetas prizes.

Table listing 10 winning numbers for 300 pesetas prizes.

Table listing 10 winning numbers for 300 pesetas prizes.

Table listing 10 winning numbers for 300 pesetas prizes.

Table listing 10 winning numbers for 300 pesetas prizes.

Table of numbers 6570-6981.

Table of numbers 7821-7931.

Table of numbers 8011-8309.

Table of numbers 9426-9341.

Table of numbers 10398-10334.

Table of numbers 11700-11893.

Table of numbers 12477-12329.

Table of numbers 12968-12385.

Table of numbers 13813-13531.

Table of numbers 14831-14448.

Table of numbers 15934-15310.

Table of numbers 15554-15541.

Table of numbers 16797-16996.

Table of numbers 17227-17204.

Table of numbers 18472-18559.

Table of numbers 19700-19597.

Table of numbers 20868-20736.

Table of numbers 21963-21197.

Table of numbers 22979-22778.

Table of numbers 23816-23894.

Table of numbers 24088-24661.

Table of numbers 24628-24893.

Table of numbers 25758-25588.

Table of numbers 26428-26493.

Table of numbers 27428-27493.

Table of numbers 28428-28493.

Table of numbers 29428-29493.

Table of numbers 30428-30493.

Table of numbers 31428-31493.

Table of numbers 32428-32493.

Table of numbers 33428-33493.

Table of numbers 34428-34493.

Table of numbers 35428-35493.

Table of numbers 36428-36493.

Table of numbers 37428-37493.

Table of numbers 38428-38493.

Table of numbers 39428-39493.

Table of numbers 40428-40493.

Table of numbers 41428-41493.

Table of numbers 42428-42493.

Table of numbers 43428-43493.

Table of numbers 44428-44493.

Table of numbers 45428-45493.

Table of numbers 46428-46493.

Table of numbers 47428-47493.

Table of numbers 48428-48493.

Table of numbers 49428-49493.

Table of numbers 50428-50493.

Table of numbers 51428-51493.

Table of numbers 52428-52493.

Table of numbers 53428-53493.

Temperatura. La temperatura de hoy en Madrid, a la sombra...

Espectáculos para mañana. Teatro Real.—No hay funcion.

Imprenta de EL CORREO, a cargo de F. Fernandez.

REBAJAS CONSIDERABLES EN LOS GRANDES ALMACENES DE LA ISLA DE CUBA MONTERA, 18.—MADRID.—MONTERA, 18

Más de ocho millones de ricos géneros para señoras, hombres y niños, tenemos a la venta para 1887.—Damos seguridades a las señoras que nunca han comprado en Madrid a precios tan baratos, y estas ventajas que se ofrecen es para no dudar un momento y que venga todo el mundo a aprovecharse de ocasiones verdaderas y que jamás ha disfrutado el público en Madrid.

Grid of advertisements for clothing items with prices and descriptions. Includes items like 'POR 2 DUROS', 'POR 2 PESETAS', 'POR 5 PESETAS', etc.

LA TOS catarral ó de constipado, seca, nerviosa, convulsiva, ronca ó fatigosa del pecho ó de la garganta, se cura y se alivia siempre con la PASTA PECTORAL del Doctor ANDREU DE BARCELONA.

TIENE la casa Ibo Esparza más de cuatro mil relojes. Los hay de todas las clases y sus precios sin rival. En joyería está bien surtida y vende muy arreglado. 34, Carrera de San Jerónimo, 34

La VELOUTINE Polvo de Arroz especial. Preparado al Distrito por CHAY, Perfumista PARIS, 9, Rue de la Paix, 9, PARIS

GRANDES REBAJAS. Vajillas: Grandes surtidos y variedad en dibujos nuevos y elegantes, de 35 pesetas en adelante.

ELEMENTOS DE TOPOGRAFIA. 2.ª edición. POR EL JEFE DEL CUERPO DE TOPOGRAFOS PEDRO S. TIRADO

MALES SECRETOS. Curación radical pronta y secreta por métodos Especiales de éxito infalible. Consulta todos los días de 11 a 1 mañana; solo para Señoras de 5 a 6 tarde y por Correspondencia. Gratis a las pobres los domingos. GABINETE-MÉDICO, calle Montera, 33 1.ª, Madrid.

SUPERIORES CAFES DE MATIAS LOPEZ Y LOPEZ MADRID—ESORIAL. Aroma concentrado en elegantes botes de 100 y 200 gramos

Vertical text on the right edge of the page, partially cut off.